

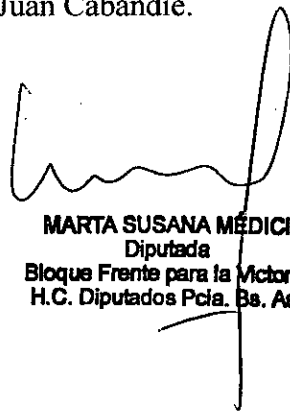
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

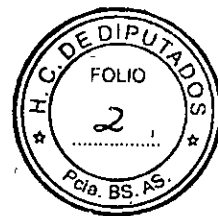
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su satisfacción por la condena dictada al ex agente de inteligencia de la Policía Federal Luis Antonio Falco, apropiador del actual Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Frente para la Victoria, Juan Cabandié.



MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

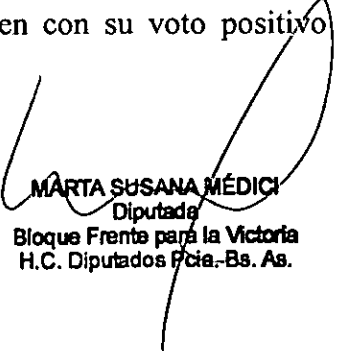
Hace pocos días hemos recibido con enorme satisfacción la noticia de que la jueza federal María Servini de Cubría resolvió condenar con la pena máxima, esto es 18 años de prisión, al ex agente de inteligencia de la Policía Federal Luis Antonio Falco por retener y ocultar a Juan Cabandié, adulterar su estado civil y falsificar sus documentos.

Juan Cabandié, hoy Legislador porteño por el Frente para la Victoria, nació en cautiverio, en marzo de 1978, más precisamente en el centro clandestino de detención que funcionaba en la ESMA. Alicia Alfonsín y Damián Cabandié son sus padres. Damián Abel Cabandié tenía de 19 años cuando fue secuestrado en su casa en el barrio de Congreso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de noviembre de 1977. Pocas horas después también secuestraron a su esposa, Alicia Alfonsín, quien entonces contaba con 17 años y con un embarazo de 7 meses de gestación. Ambos fueron llevados, primero, al centro clandestino de detención llamado "El Banco" y luego al "Club Atlético". En diciembre, a Alicia la trasladaron a la ESMA, donde fue instalada en la llamada "pieza de embarazadas", donde retenían a las prisioneras embarazadas hasta dar a luz. Como ya se dijo, en marzo de 1978 nació su pequeño bebé al que Alicia llamó Juan. En esa celda permanecieron juntos por 15 días hasta que se lo llevaron para ser entregado a su apropiador, el ex miembro de la Policía Federal que ahora es condenado.

Luis Antonio Falco, hoy condenado, permaneció libre hasta hace solo unos días gracias al beneficio de eximición de prisión al inicio de la investigación otorgado por el juez federal Rodolfo Canicova Corral. La jueza Servini de Cubría lo mandó detener y lo condenó. La Justicia reclamada desde hace tantos años por los organismos de DDHH y la sociedad está llegando a todos los que fueron partícipes de la última dictadura cívico militar.

Juan Cabandié conoció su verdadera identidad el 26 de enero de 2004. Al acudir a la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo y proceder a los rigurosos análisis de ADN, pudo conocer su historia, reencontrarse con sus abuelos y abuelas y saber la verdad sobre sus padres y su familia.

Por lo expuesto solicito a los legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia.-Bs. As.